



| | |
|--|-------------|
| GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL | |
| ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE | |
| ACTA DE LIQUIDACIÓN | |
| Código: PA-GJC-P16 | Versión: 02 |



Fecha: 21/01/2022
Página 1 de 2

Acta de Liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0135 de 2023-06-08 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL ÁREA DE RIESGOS DE DESASTRES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE HATO COROZAL.

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0135 de Fecha 2023-06-08

CONTRATO No.: 0135

CONTRATANTE: ALCALDÍA HATO COROZAL

CONTRATISTA: FREDDY HERNANDO SILVA REBOLLEDO

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL ÁREA DE RIESGOS DE DESASTRES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE HATO COROZAL.

VALOR: \$13.040.000,00 M.L.C.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Cinco (5) MESES Y Trece (13) DIAS

PLAZO DE EJECUCIÓN CON ADICIONES:

FECHA ACTA DE INICIO: 2023-06-08

FECHA TERMINACIÓN: 2023-11-20

En el municipio de Hato Corozal, a los Once(11) días del mes de Julio de 2023, se reunieron: por el Municipio ZULMA LISBETH VIVAS RODRIGUEZ, en su calidad de SECRETARIO(A) GENERAL Y DE GOBIERNO y por la otra parte FREDDY HERNANDO SILVA REBOLLEDO, identificado(a) con cédula de ciudadanía 1118650442 de HATO COROZAL, en su condición de Contratista, con el objeto de levantar el acta de terminación y liquidación de común acuerdo del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0135 del 2023-06-08, previa las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el plazo es por Cinco (5) MESES Y Trece (13) DIAS y adicional por contados a partir del acta de inicio; esto es 2023-06-08 y hasta el 2023-11-20.

SEGUNDA: Que no obstante el vencimiento del plazo contractual, la liquidación se fundamenta en la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN y el cumplimiento del objeto contractual, las partes de común acuerdo con fecha 11 de Julio de 2023 dan por terminado el contrato, en razón a consideraciones de carácter personal del contratista que no le permiten continuar prestando sus servicios.

TERCERA: Que durante la ejecución del contrato el Contratista cumplió con los respectivos aportes a salud y pensión de conformidad con la normatividad vigente.

CUARTA: Que el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 establece la liquidación bilateral por mutuo acuerdo entre las partes.

QUINTA: Por lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta que la cláusula de valor y forma de pago, estipula: La Alcaldía Municipal pagara al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: Cinco (05) actas parciales mensuales de ejecución a razón de Dos millones cuatrocientos mil pesos M/Cte. (\$2.400.000) cada una, previa presentación del informe de actividades con visto bueno del supervisor del contrato, pago de seguridad social y un último pago por el valor de: Un millón cuarenta mil Pesos M/Cte. (\$1.040.000), previa presentación del informe final y suscripción de la liquidación que debe contar con la aprobación del supervisor designado y el pago de seguridad social., por tal razón las partes acuerdan liquidar de la siguiente manera:

| | | | |
|--|-------|----------|--|
| | Valor | Anticipo | |
|--|-------|----------|--|



GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL

ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE

ACTA DE LIQUIDACIÓN

NIT.800012638-2



Código: PA-GJC-P16

Versión: 02

Fecha: 21/01/2022

Página 2 de 2

Acta de Liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0135 de 2023-06-08 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL ÁREA DE RIESGOS DE DESASTRES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE HATO COROZAL.

| | | | |
|------------------|-----------------|----------|----------------|
| CONTRATO INICIAL | \$13.040.000,00 | \$0,00 | |
| ADICIONAL | \$0,00 | \$0,00 | |
| TOTAL CONTRATO | \$13.040.000,00 | \$0,00 | |
| | | | |
| | Valor Acta | Amortiza | Valor Pagado |
| PRESENTE INFORME | \$2.400.000,00 | \$0,00 | \$2.400.000,00 |
| POR EJECUTAR | \$10.640.000,00 | | |
| TOTAL | \$13.040.000,00 | \$0,00 | \$2.400.000,00 |

VALOR DE LA PRESENTE ACTA A FAVOR DEL CONTRATISTA: \$2.400.000,00 M.L.C.

Que por las consideraciones que anteceden, las partes de común acuerdo y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 se da por liquidado el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0135 del 2023-06-08.

OBSERVACIONES:

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el Once(11) días del mes de Julio del 2023.

ZULMA LISBETH VIVAS RODRIGUEZ
SECRETARIO(A) GENERAL Y DE GOBIERNO

FREDDY HERNANDO SILVA REBOLLEDO
Contratista

V.ºB.º:

Nombre: ZULMA LISBETH VIVAS RODRIGUEZ

Preparó: DOLFENDY LISNETH VIVAS RODRIGUEZ